



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ESTIGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 25 de Julio de 2014

El Instituto de Servicios Periciales del Estado de México, Órgano Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de este Instituto, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

JOSE LUIS

JIMENEZ

ARANA

21/06/1972

JIAL720621HD8

JIAL720621HDFMRS02

0000026931362

JMARLS72062109H800

LAZARO CARDENAS No. Ext. 10 Col. LA CONCEPCION, PROGRES INDUSTRIAL C.P. 54460, Nicolás Romero

Lo anterior, con fundamento en los artículo 13 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 1, 3 , 6, 59, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 78, 79 y 80 de la Ley que Crea el Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado por un término de treinta días naturales en la página electrónica siguiente: <http://tramites2.edomex.gob.mx/certificado> ingresando el número de folio: 2272784, así como el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o la Clave Única del Registro de Población (CURP).

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES

MORELOS ORIENTE #0100, ESQUINA JAIME NUÑO COL. SAN SEBASTIÁN TOLUCA, EDO. DE MÉXICO, CP. 50080